



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-00980
Asunto	Pone conocimiento

Respecto a lo requerido por el abogado **Edinson Murillo Mosquera**, se le pone en conocimiento que en el presente proceso se denegó mandamiento de pago el 28 de agosto de 2019 y la misma fue retirada el 06 de septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7119f30e55822fb478dbacf4febf004d2d5188fdd7cc0d3fb43e590944587d2**

Documento generado en 13/07/2022 12:16:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>